

Minas, 25 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 120/2017.

Visto: la Resolución N° 119/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental que autorizaba a la Contadora Asesora Diana Lopez a:

- a) Realizar el cálculo de las retenciones que correspondan.
- b) Enviar la declaración informativa de carácter mensual.
- c) Efectuar el pago a la Dirección General de Impositiva.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Aprobar lo actuado por el Presidente, en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta, autorizando las retenciones de IRPF que correspondan, enviar mensualmente la declaración informativa y efectuar el pago a la Dirección General de Impositiva.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario